

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	30/12/2021		
Fecha Suscripción del Contrato:	24/07/2020		
Contrato No:	065-2020		
Nombre del Contratista:	BRAYHER GOMEZ REYES		
Nit o CC del Contratista:	72.202.092		
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) desarrollador para realizar la construcción del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato		
Valor del Contrato:	\$165.688.000		
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:		
	Adición	Valor	Modificación No.
	Adición 1	\$85.068.000	1
	Total valor adiciones	\$85.068.000	
Plazo:	Veintitrés (23) meses y dieciocho (18) días, Fecha de Finalización: 17 julio 2022.		
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:		
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final
	1	12 meses	17 Julio 2022
Periodo de evaluación del informe:	1 diciembre 2021 – 30 diciembre 2021		
Obligaciones cumplidas por el contratista:	1.	Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Se cumple de acuerdo con los compromisos adquiridos con el Supervisor del contrato.	
	2.	Aplicar durante todo el proceso de desarrollo, mantenimiento e implementación buenas prácticas de desarrollo, seguridad, funcionalidad, confiabilidad, utilidad, eficiencia, mantenibilidad y portabilidad. Se cumple con referenciar en las actas de aceptación de producto ActaEntregaProductos_SS_SOC_SP_001	
	3.	Asegurar la administración del manejo de las versiones de Código fuente de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS. Se cumple. El código es administrado a través de la herramienta de versionamiento de la Suite de Microsoft: TEAM FOUNDATION SERVICE.	
	5.	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993. Se cumple con la ley de propiedad intelectual sobre el software, en el que se define que los artefactos desarrollados para la Entidad pertenecen a ella en su totalidad.	
	6.	Acompañar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS y los pasos a producción a nivel de componentes de software y Base de Datos en caso de requerirse. Se cumple	
	7.	Documentar los componentes de software y Base de Datos construidos, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS.	

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	Se cumple												
8.	Generar las versiones de código necesarias, compiladas y listas para desplegar, en los ambientes requeridos. Lo anterior implica, la resolución de conflictos de códigos y la mezcla de éste, cuando haya más de una línea de desarrollo en simultáneo, de acuerdo con los lineamientos de la SAE SAS. Se realiza control de versiones del código a través del TEAM FOUNDATION												
9.	Permitir a la SAE SAS durante la construcción de la solución, que se realicen las inspecciones de código necesarias para que se elimine cualquier código malicioso que pueda venir y genere cualquier daño contra la integridad de los equipos o sistemas de información. Se cumple. El código está disponible para realizar verificaciones revisando las versiones almacenadas en el repositorio del TEAM FOUNDATION												
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>72.28%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	72.28%	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>67.77%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	67.77%							
	PORCENTAJE EJECUTADO	72.28%											
	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	67.77%											
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$80.620.000</td></tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td><td>\$85.068.000</td></tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$165.688.000</td></tr> <tr> <td>Total, ejecutado y desembolsado</td><td>\$112.284.200</td></tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$53.403.800</td></tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$80.620.000	Valor de las Adiciones	\$85.068.000	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$165.688.000	Total, ejecutado y desembolsado	\$112.284.200	Valor pendiente por ejecutar
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$80.620.000												
Valor de las Adiciones	\$85.068.000												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$165.688.000												
Total, ejecutado y desembolsado	\$112.284.200												
Valor pendiente por ejecutar	\$53.403.800												
AVANCES: A partir del 1 diciembre al 31 de diciembre de 2021 Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.													
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del mes octubre 2021, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Planilla No. 21965372												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1"> <tr> <td></td><td>Satisfactorio</td></tr> <tr> <td>X</td><td>Bueno</td></tr> <tr> <td></td><td>Regular</td></tr> <tr> <td></td><td>Requiere Ajustes</td></tr> </table>			Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes			
	Satisfactorio												
X	Bueno												
	Regular												
	Requiere Ajustes												


Supervisor


Contratista

Alif N. Duarte R.